

Quito, 14 de diciembre de 2017

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por este medio comunico que he cedido a favor de la señora Sara Myriam Attia Matos, la nuda propiedad de 173.520 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1 cada una.

La Cesionaria tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE



Narciso Attia Galante

CESIONARIA



Sara Myriam Attia Matos

Jack David Attia Matos

Apoderado especial

COPIA INTEGRAL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITO 5 de Noviembre de 1996 RAZON por sentencia del Juez VIGESIMO de lo Civil de QUITO FICHINHA de fecha 3 de Octubre de 1996 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CON YUGAL, formada entre los conyuges NARCISO ATALA GALANZ Y JEANNETTE DARQUESA COLOMA Documento que se archiva con el No 97-17-2-6649, DC y m.

EL JEFE DE LA OFICINA

La separación conyugal, judicialmente declarada por el Jefe de Oficina y Jueces del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 1996 cuya copia se archiva.

L. Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia, del Juez con fecha de 1996 cuya copia se archiva.

L. Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 127 Acta 7708

hoy día de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Narciso Atala Galanz, nacido en Quito, el 29 de Noviembre de 1934, de nacionalidad Argentina, de profesión Camarero, con Cédula N° 110237880-2, domiciliado en Quito, anterior Donante, hijo de Jacobo Atala y de Sara Galanz. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jeannette Darquesa Coloma, nacida en Quito, el 9 de Septiembre de 1945, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Secretaria, con Cédula N° 110103434-8, domiciliada en Quito, anterior Viuda, hija de X.X.X.X.X.X.X.X.X.X y de Manuel Darquesa. LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito. FECHA: 19 de Julio de 1994. En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado...

OBSERVACIONES:

Los contrayentes presentan copias de sus actas de nacimiento.

FIRMAS: [Firmas de los contrayentes y el Jefe de Registro Civil]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
06 JUL 2015
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
02 SEP 2016

Confiere de Acuerdo al artículo 127 de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

08 JUL 2010
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esg
Cto. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia:

PRIMERA

De:

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS

A favor de:

SR. JACK DAVID ATTIA MATOS

El:

26 DE ABRIL DEL 2012

Parroquia:

Cuantía:

INDEFINIDA

Quito D.M., a

07 DE MAYO DEL 2012



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA



PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS

A FAVOR DE:

SR. JACK DAVID ATTIA MATOS

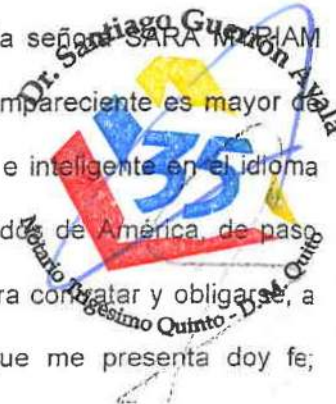
1

CUANTÍA: INDETERMINADA

HJML

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE**, ante mí **Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora **SARA MYRIAM ATTIA MATOS**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Orlando – Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe;



NOTARIA DECIMO SETIMA
Goyas y Braces Esg.
Dr. Ramón Cordero

previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora Sara Myriam Attia Matos a quien en lo sucesivo se le denominara "LA MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliada en la ciudad de Orlando y de tránsito por esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA. PODER ESPECIAL.-** Por este medio LA MANDANTE otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Jack David Attia Matos, ciudadano ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Mandatario ejecute el siguiente Mandato: (i) Para que a nombre y representación de LA MANDANTE, acepte donaciones de bienes muebles y/o inmuebles, efectúe y suscriba todos los contratos y actos necesarios para tales efectos; para que declare ante el Servicio de Rentas Internas el correspondiente impuesto a la donación, para o cual podrá suscribir cualquier tipo de formulario y documento requerido. (ii) Para que constituya fideicomisos Cíviles con los bienes recibidos en donación, en los cuales LA MANDANTE será BENEFICIARIA, para tales efectos el Mandatario esta facultado a efectuar y suscribir todo acto y contrato requerido, y efectuar las diligencias que sean necesarias para dichos efectos. El presente poder, a pesar de ser especial, se considera amplio y suficiente para que el Mandatario pueda realizar los actos y contratos descritos antes, sin limitaciones ni contratiempos. El presente Poder terminará cuando el Mandatario haya cumplido a cabalidad el Mandato que se le entrega. Queda señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este poder.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el

Dr. Santiago Quintanilla
Notario
135
Quito
Dr. Ramón Cordero

número tres mil quinientos cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue ala compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

Saram attia

SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS

PAS No. 465874255

NOTARIA DECIMO QUINTA
Soyas y Soacia Esq.
Calle Antonio Pineda 74

9/11/2010
[Signature]

2

3



[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Santos y Socio Esq.
Dr. Mariano Pineda y

Scamm. Altia

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo Code / Code / Código Passport No. / No. du Passeport / No. do Passaporte

P. 19 USA

465874255

Surname / Nom / Apellidos

ATTIA

Given Names / Prénoms / Nombres

SARA MYRIAM

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

06 Jun 1968

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

PUERTO RICO, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

05 Oct 2009

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

04 Oct 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Agradecimientos

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

F

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

57235

P<USAATTIA<<SARA<MYRIAM<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4658742556USA6806064F1910049234649011<891754





Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: PODER ESPECIAL,
otorgada por: SRA. SARA MYRIAM ATTIA MATOS, a favor de: SR. JACK DAVID
ATTIA MATOS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en la ciudad de Quito, al siete de mayo del dos mil doce.



[Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyria y Alacá Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyria y Alacá Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

El documento que antecede es fiel compulsión
de la copia certificada que me fue exhibida,
y en fe de ello, la suscribo y sello en
Quito a, -6-



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

13 DIC 2017

Notaria Décimo Séptima
Quito D.M.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO **1937-11-29**
NACIONALIDAD **ARGENTINA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JEANNETTE
DARQUEA COLOMA

Nº **170277880-2**





IGM 16 04 459 12

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALANTE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28


FIRMADO ORIGINAL


FIRMA DEL CEDULADO







00111247

Sandwich Atlantic

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo Code / Code / Código Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte

P

USA

465874255

Surname / Nom / Apellidos

ATTIA

Given Names / Prénoms / Nombres

SARA MYRIAM

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

06 Jun 1968

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

PUERTO RICO, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

05 Oct 2009

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

04 Oct 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

F

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State



P<USAATTIA<<SARA<MYRIAM<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4658742556USA6806064F1910049234649011<891754

Quito, 14 de diciembre de 2017

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por este medio comunico que he cedido a favor de la señora Sandra Esther Attia Matos, la nuda propiedad de 173.520 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1 cada una.

La Cesionaria tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE

Narciso Attia Galante

CESIONARIA

Sandra Esther Attia Matos

COPIA INTEGRAL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Quito 5 de Noviembre de 1996 RAZON por sentencia del Juez VI- GESSIMO de lo Civil de QUITO PICHINCHA de fecha 3 de Octubre de 1996 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CON YUGAL, formada entre los conyuges NARCISO ATZEA GALANES Y JSANNETTE DARQUEA COLOMA Documento que se archiva con el No 97-17-2-6649, DC y JM

EL JEFE DE LA OFICINA

La separación conyugal, judicialmente declarada por el Juez VI- GESSIMO de lo Civil de QUITO PICHINCHA de fecha 3 de Octubre de 1996, con fecha 3 de Octubre de 1996, cuya copia se archiva.

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia, del Juez VI- GESSIMO de lo Civil de QUITO PICHINCHA de fecha 3 de Octubre de 1996, cuya copia se archiva.

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 707 Acta 7709

hoy día 19 de Julio de 1994, Provincia de Pichincha, Montañas y Quito.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Narciso Atzea Galanes, nacido en QUITO, el 29 de Noviembre de 1934, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Camarero, con Cédula N° 130234880, domiciliado en QUITO, de estado anterior Divorciado, hijo de Jacobo Atzea y de Sara Galante.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jsannette Darquea Coloma, nacida en Pichincha, Camarero, el 9 de Septiembre de 1945, de nacionalidad Guineana, de profesión Surtadora, con Cédula N° 130134348, domiciliada en QUITO, de estado anterior Viuda, hija de X.X.X.X.X.X.X.X.X.X y de Mariana Darquea.
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: 19 de Julio de 1994.
En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

Los contrayentes presentan capitulaciones matrimoniales.

FIRMAS:

[Signatures of the contracting parties and the official]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Tomo: 7 Dts. 15 Pag. 1 Acta 7709



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Confiere de Acuerdo al artículo 121 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

06 JUL 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

02 SEP 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO **1937-11-29**
NACIONALIDAD **ARGENTINA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JEANNETTE DARQUEA COLOMA

Nº 170277880-2





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALANTE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28



00111247


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO DEL CANTÓN



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170583777-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA MATOS
SANDRA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **E355512222**

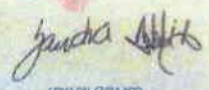
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA NARCISO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATOS ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-03

 **INSPECTORA GENERAL**

 **FINA DEL CIUDADANO**







 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006 **006 - 287** **1705837779**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

ATTIA MATOS SANDRA ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA





Quito, 14 de diciembre de 2017

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración

Narciso Attia Galante, accionista de la compañía PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por este medio comunico que he cedido a favor del señor Jack David Attia Matos, la nuda propiedad de 537.794 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1 cada una.

El Cesionario tendrá sobre las acciones que han sido cedidas todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, a excepción de la limitación del derecho de usufructo, que lo conservo de manera vitalicia.

Solicitamos a usted proceder de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías, esto es registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informar a la Superintendencia de Compañías.

Comunicación que la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE


Narciso Attia Galante

CESIONARIO


Jack David Attia Matos

COPIA INTEGRAL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Quito 5 de Noviembre de 1996 RAZON por sentencia del Juez VICESIMO de lo Civil de QUITO PICHINCHA de fecha 3 de Octubre de 1996 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CON YUGAL formada entre los conyuges NARCISO AZEVEDO GALANES Y JEANNETTE DARQUA COLOMA Documento que se archiva con el No 97-17-2-6649, D.C.

EL JEFE DE LA OFICINA

La separación conyugal, judicialmente declarada por el Juez del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19 de 19... cuya copia se archiva.

L) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19 de 19... cuya copia se archiva.

L) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 107 Acta 2209

hoy día 19 de Julio de 1996, en la ciudad de QUITO, Pichincha, a las 10 de la mañana, el Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Narciso Azevedo Galanes, nacido en Buenos Aires, Argentina, el 29 de Noviembre de 1934, de nacionalidad Argentina, de profesión Banquero, con Cédula M. 102347880-2, domiciliado en QUITO, de estado anterior Divorciado, hijo de Jacobo Azevedo y de Sara Galante. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jeannette Darqua Coloma, nacida en Pichincha, Ecuador, el 9 de Septiembre de 1945, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Secretaria, con Cédula M. 10103434-2, domiciliada en QUITO, de estado anterior Viuda, hija de * * * * * y de Miguel Darqua. LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: 19 de Julio de 1996. En este matrimonio legitimaron a sus hijos con sus nombres...

OBSERVACIONES:

Los contrayentes presentan capitulaciones matrimoniales. FIRMAS: Narciso Azevedo Galanes, Jeannette Darqua Coloma.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

No. 20 Tomo: Dts. Pag. 1 Acta Dts.



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Confiere de Acuerdo al artículo 121 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

COORDINADOR DE PROCESOS

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

06 JUL 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

02 SEP 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ATTIA GALANTE NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO **1937-11-29**
NACIONALIDAD **ARGENTINA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JEANNETTE DARQUEA COLOMA

No. 170277880-2





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **E1343I2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ATTIA JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALANTE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-28

 **DIRECTOR GENERAL**

 **REGISTRADO**







00111247

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170566996-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ATTIA MATOS
JACK DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-10-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**NICOLE MARIE
SOTO ABREU**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **V3333V2222**

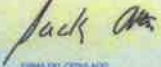
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATTIA NARCISO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATOS ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA 

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170566996-6 005 - 0318

ATTIA MATOS JACK DAVID

PICHINCHA QUITO

SAN JUAN BARRIO LARREA

1 Multa: 37,50 CostRep: 0 Tot.USD: 37,50

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771

5211838 **05/07/2017 14:09:28**

IMP. 4/2017 100-000-000